



Resolución nº 8, ZARAGOZA 10 de MARZO de 2023, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos EINA – EDUCACIÓN, correspondiente a la Jornada 3 del TROFEO RECTOR de BALONCESTO femenina 2022/2023.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

El equipo de Educación avisa 3 días antes de que no van a acudir al partido

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.- **SANCIONAR al equipo EDUCACIÓN con la pérdida del encuentro por un resultado de 2-0 a favor del equipo EINA y descuento de un punto en la clasificación**, en aplicación del artículo 48.b.2 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 6 de octubre de 2022, y del Reglamento Disciplinario de la FEB de 2022, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



5f413e85d5b79325775e9dae96be526

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5f413e85d5b79325775e9dae96be526>



CSV: 5f413e85d5b79325775e9dae96be526	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez único competición	10/03/2023 14:16:00	